

Acta de la sesión ordinaria número 64 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de mayo del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 64 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -**

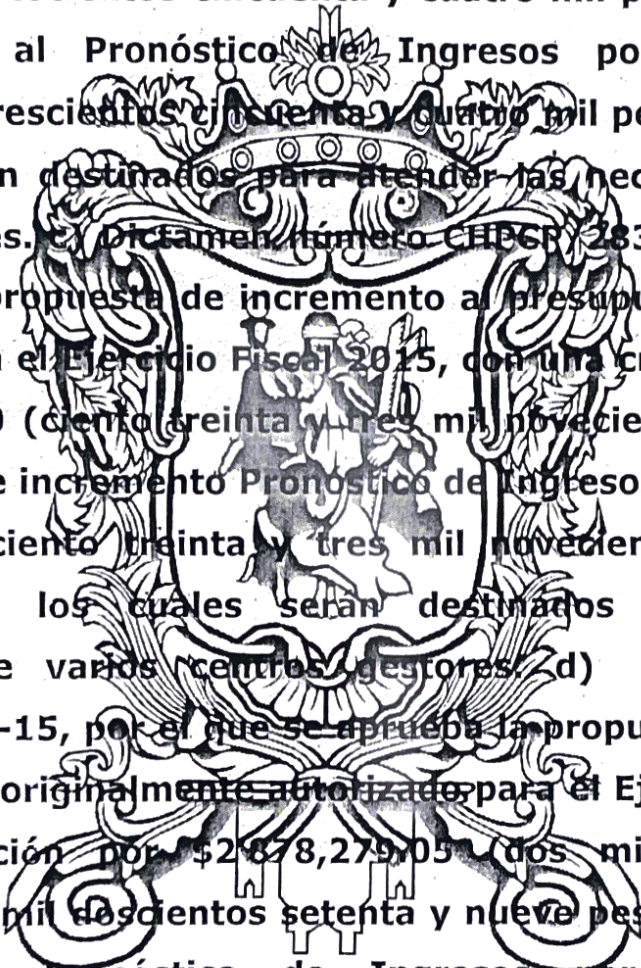
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

**2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 63, de fecha 11 de mayo de 2015.- 4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos**

que  
CHPC  
modifi  
prese  
proce  
presu  
(MIR  
Munic  
aprue  
autor  
\$354,  
e inc  
\$354,  
los cr  
centro  
se ap  
autor  
de \$1  
00/10  
\$133,  
00/10  
neces  
CHPC  
al pre  
con  
seten  
íncre  
\$2'87  
dosc  
desti  
Admi  
Dicta  
la pro  
para  
\$986,  
íncre  
(nove  
desti



que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/281/12-15, por el que se presenta la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual autorizado 2015, presentado por las Unidades Responsables con las adecuaciones a sus procesos, objetivos e indicadores de las metas, de conformidad con su presupuesto autorizado 2015, así como la Matriz de Indicadores (MIR) 2015 modificada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. b) Dictamen número CHPCP/282/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m. n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. c) Dictamen número CHPCP/283/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), e incremento Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. d) Dictamen número CHPCP/284/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de la Coordinación Administrativa Región Sur y Subdirección de Alumbrado Público. e) Dictamen número CHPCP/285/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), e incremento pronóstico de ingresos por la cantidad de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción



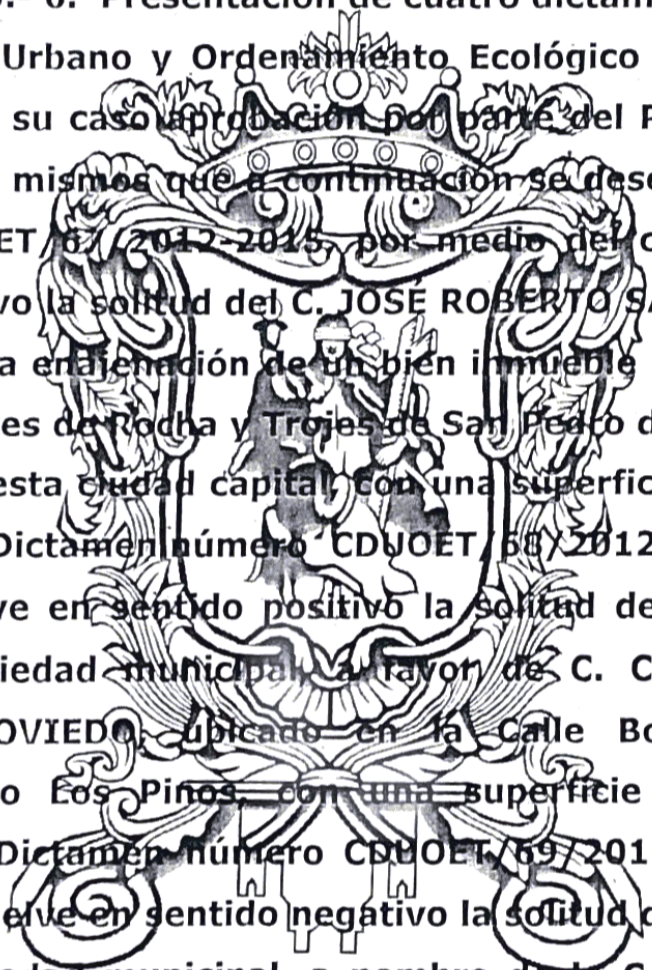
5743



de Plaza San Juan de Dios" (segunda etapa), señalada en oficio número DGOP/SDGOP/070515-004, derivado de la aportación por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. f) Dictamen número CHPCP/286/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/063/12-15 y COP/064/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), y creación de las partidas presupuestales por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para el Programa "Fondo de Contingencias "A", y un Decremento al Pronostico de Ingresos 2015, por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), así como la disminución por \$68,139.82 (sesenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 82/100 m.n.), y ampliación por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), los cuales corresponden a los programas "Proyectos Municipales FOPADEM y Proyectos de Desarrollo Regional". g) Dictamen número CHPCP/287/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$730,120.00 (setecientos treinta mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$737,120.00 (setecientos treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. h) Dictamen número CHPCP/288/12-15, por virtud del cual se aprueba la Propuesta de incremento al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.); ampliación por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y disminución por \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para las áreas de Sindicatura y Regiduría, Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección de Fiscalización y Control para atender sus necesidades.- 5. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/063/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y



movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "A"/2015. b) Dictamen número COP/064/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados para los Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal/2015, Fondo de Cultura/2015 y Proyectos de Desarrollo Regional/2015.- 6. Presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. b) Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal a favor de C. CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 91.00 metros cuadrados. c) Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA REYNA MUÑOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2, Lote 3, Colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. d) Dictamen número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015.- 7. Iniciativa propuesta por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, a fin de someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones a los artículos del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato.- 8. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en



5744



la vía pública relativos a: a) Presentación de 32 permisos clasificados por su temporalidad como ordinarios para la comercialización de la vía pública. b) Presentación de 13 permisos eventuales para las festividades tradicionales relativas al Mes de María, Fiestas de San Antonio de Padua, y Fiestas de San Juan.- 9. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efectos de suspender temporalmente la venta de bebidas alcohólicas en los restaurantes, bares, tiendas de autoservicio y cualquier otro tipo de negociación en el municipio de Guanajuato y sus comunidades, con motivo de la celebración de la jornada electoral 2015, desde el día sábado 6 de junio a las 17:00 horas hasta el lunes 8 de junio a las 10:00 horas, de la presente anualidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado, por la que se reforma el artículo 117, fracción II, incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero como párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones y ajustes de la que ha sido objeto en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

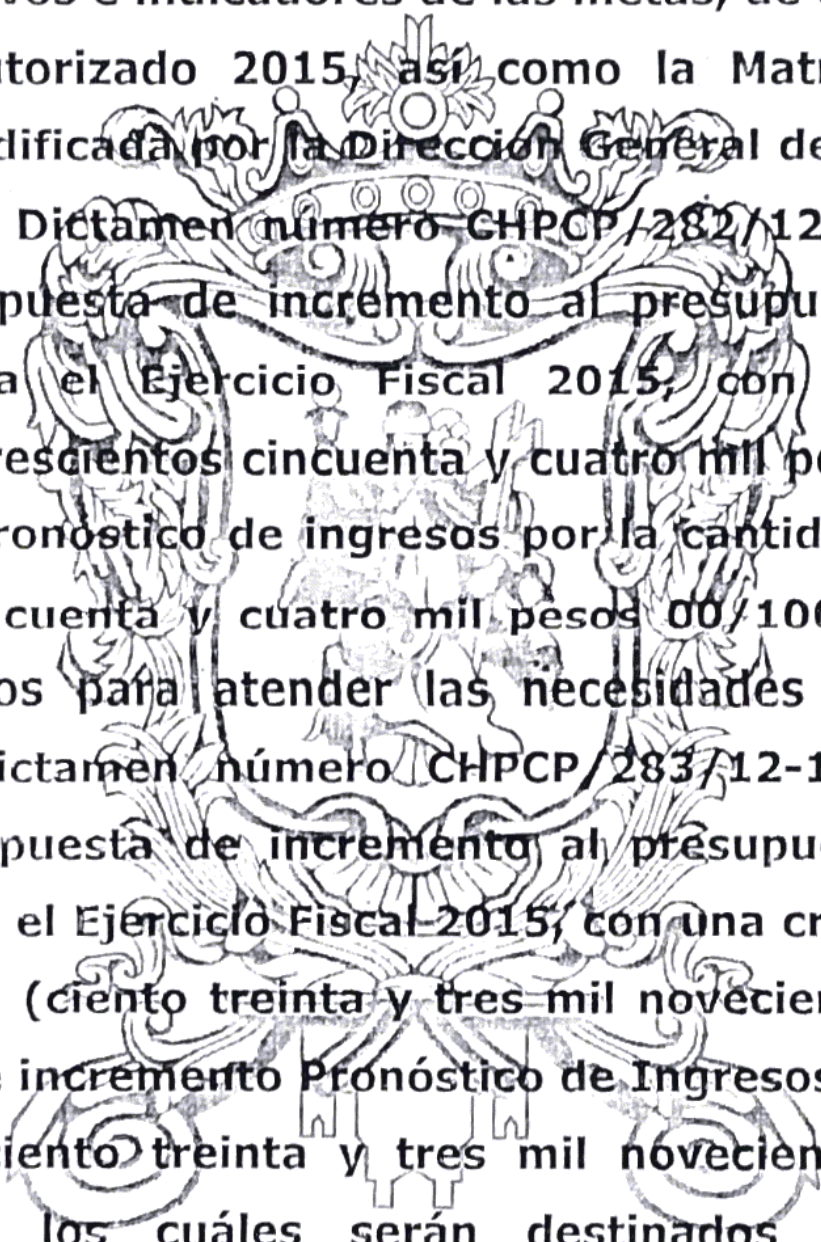
- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 62, de fecha 29 de abril de 2015.- -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 63, de fecha 11 de mayo del año en curso, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la



votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

- - - - - 4. **Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen:** a) Dictamen número CHPCP/281/12-15, por el que se presenta la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual autorizado 2015, presentado por las Unidades Responsables con las adecuaciones a sus procesos, objetivos e indicadores de las metas, de conformidad con su presupuesto autorizado 2015, así como la Matriz de Indicadores (MIR) 2015 modificada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. b) Dictamen número CHPCP/282/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), e incremento pronóstico de ingresos por la cantidad de \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. c) Dictamen número CHPCP/283/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), e incremento Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. d) Dictamen número CHPCP/284/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de la Coordinación Administrativa Región Sur y Subdirección de Alumbrado Público. e) Dictamen número CHPCP/285/12-15, por virtud del cual se aprueba



5745



**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número cinco, corresponde a la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/063/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "A"/2015. b) Dictamen número COP/064/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados para los Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal/ 2015, Fondo de Cultura/2015 y Proyectos de Desarrollo Regional/2015, los cuales también ya han sido previamente abordados en sus términos en la sesión previa. Al respecto no sé si exista alguna precisión sobre el tema y si no fuera así, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

**6. Presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. b) Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de C. CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 91.00 metros cuadrados. c) Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA REYNA MUÑOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2, Lote 3, Colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. d) Dictamen**



número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015.- - - - -



5826





H Ayuntamiento  
**Guanajuato** 2012-2015  
*Gobierno Comprometido*

**DICTAMEN**  
**CDUOET/67/2012-2015**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**  
**ECOLÓGICO TERRITORIAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2012-2015**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de mayo del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la sala de Síndicos y Regidores ubicadas en el Palacio Municipal, sitio en la Plaza de la Paz número 12 doce, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, estando presentes la Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo en su calidad de Presidenta, Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez en su calidad de Secretario, Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, la Licenciada Miriam Cabrera Morales, T.A.E.T. Edmundo Almanza Moreno y Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván como vocales; convocados para efectos de analizar la solitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, y se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

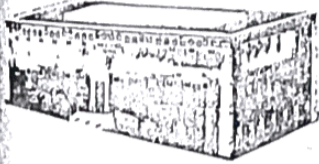
**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Municipio de Guanajuato, remitió para su estudio un expediente sobre la solicitud de enajenación de un bien inmueble remanente, a fin de colmar el procedimiento que marca la normatividad aplicable al caso.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Inmuebles Remanentes Propiedad del Municipio de Guanajuato, Gto., así como el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de

DICTAMEN CDUOET/67/2012-2015





Guanajuato, Gto., lo dispuesto para la materia por el Código Territorial Para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que entro en vigencia por decreto de Ley abrogando diversas normatividades, aplicables al asunto y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, habiendo recabado los informes y opiniones de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, así como de la Dirección General de Servicios Jurídicos, los cuales ya obra en el expediente de la solicitud de venta, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial somete para su aprobación el presente dictamen.



**PRIMERO.** Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por el artículos 78 fracción VI, 79 fracciones I y II, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mientras que con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución General de la República, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio y por ello por medio de esta Comisión se resuelven peticiones, formas y requisitos para su enajenación, así como en los artículos 199 al 221 de la ya mencionada Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo que establece el Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, así como lo que dispone en su artículo 33 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

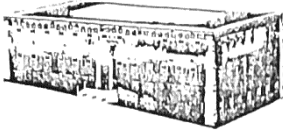
### CONSIDERANDO

**ÚNICO.-** El Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental remite a esta Comisión la solicitud de venta de un bien inmueble para su análisis y dictaminación, y una vez hecho lo anterior se procede a darle contestación de manera particular:

DICTAMEN CDUOET 67/2012-2015

5827





El C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina en Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro de Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en el plano topográfico anexo al expediente respectivo. Del análisis del expediente mencionado y tomando en consideración las opiniones de las diversas autoridades, no existe antecedente alguno de dicho inmueble, por tanto no puede opinarse de manera positiva a la presente solicitud por no encontrarse dentro de su facultad; por consiguiente esta Comisión determina que **no es factible** otorgar la enajenación del predio referido, lo anterior con fundamento en los artículos 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo anteriormente expuesto esta comisión emite el presente dictamen y propone los siguientes puntos:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** No es factible la autorización de venta del inmueble que se refiere en el considerando Único de este dictamen, por las razones expuestas en el mismo.

**TERCERO.-** Poner a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del presente dictamen.


**CUARTO.-** Una vez autorizado por el pleno del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen, mándese a las respectivas dependencias de la administración pública a fin de notificar al interesado el cuerpo del presente dictamen, en términos de los artículos 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

DICTAMEN CDUOBT 67/2012-2015





Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2012-2015 siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

  
Arquitecta María Rosa Arnelia Soledad García Arredondo  
Presidenta  
Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez  
Secretario  
Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna  
Vocal  
Licenciada Mirjam Cabrera Morales  
Vocal  
T.A.E.T. Eduardo Almanza Moreno  
Vocal  
Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván  
Vocal

DICTAMEN CDUOET 67/2012-2015



**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número seis, se refiere a la presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que fueron ampliamente discutidos y analizados en la sesión previa sobre sus alcances y que a continuación se describen: **a)** Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. **b)** Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal; haciendo la precisión de que el nombre correcto de la solicitante es CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, por así desprenderse de las constancias que obran en el expediente relativo al inmueble ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 31.00 metros cuadrados. **c)** Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA REYNA MUNDOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2, Lote 3, colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. **d)** Dictamen número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015, por lo que si no existe alguna precisión al respecto, sírvase manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, los dictámenes en comentario. . . . .



----- **7. Iniciativa propuesta por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, a fin de someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones a los artículos del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato.** -----

5842